

Expte. B-196-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar informe acerca de la existencia de cesión de espacios y/o reservas de espacios públicos oportunamente realizadas en el Barrio Virgen de Guadalupe con el objeto de construir plazas, plazoletas y/o lugares de recreación.-

VISTO:

Que, los vecinos del Barrio Virgen de Guadalupe, han expresado su intención de requerir la cesión del espacio público existente entre las tiras 16 y 17 a fin de realizar un espacio de recreación,

CONSIDERANDO:

Que, las plazas y los parques son espacios de recreación que congregan familias, niños y grupos de amigos, mientras que cumplen, ambientalmente, una función importante como «pulmón verde» sobre todo para las ciudades grandes y, culturalmente, permiten la distracción y esparcimiento para las personas.

Que genéricamente, los espacios verdes, incluyen no sólo a las plazas y los parques, sino también plazoletas, canteros, playas, jardines, paseos, las costas de río y balnearios.

Sabemos que es una realidad la necesidad de obtener un lugar físico adecuado para el esparcimiento y recreación de los niños y jóvenes del lugar, de las muchas familias que viven en el barrio.

En esta ciudad cada vez más urbanizada debemos contar con lugares que permitan desarrollar habilidades deportivas, donde se pueda apreciar la vegetación y tener aire puro.

Teniendo en cuenta lo descripto, consideramos que es de sumo interés para este Concejo Deliberante contar con dicha información a fin de poder canalizar la solicitud de los vecinos de la zona que el departamento ejecutivo informe si existe cesión alguna de espacios públicos y/o predios específicamente afectados para la construcción de plazas, plazoletas o espacios de recreación en el Barrio Virgen de Guadalupe de nuestra ciudad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

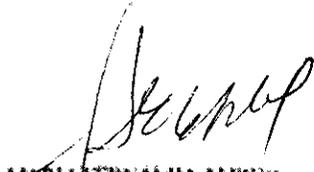
COMUNICACIÓN:

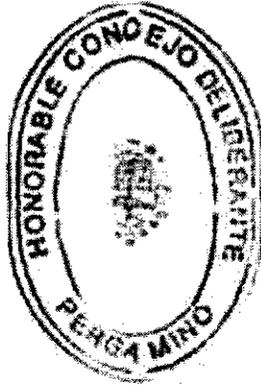
ARTICULO 1º: “Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, eleve informe a este Concejo Deliberante sobre la existencia de cesión de espacios y/o reservas de espacios públicos oportunamente realizadas en el Barrio Virgen de Guadalupe con el objeto de construir plazas, plazoletas y/o lugares de recreación.”

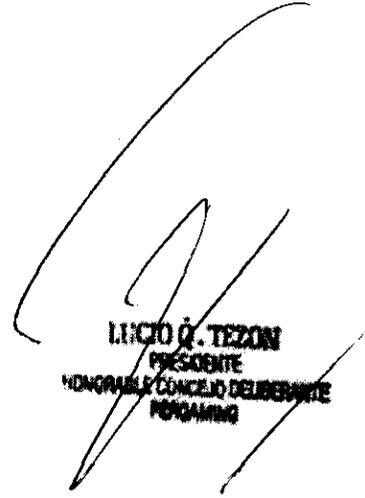
ARTÍCULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2723/14


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO